



156-1703

RESOLUCION No. 176-AD-88

Lima, 17 de MARZO de 1988.

Visto el Oficio N° 159-88 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1925.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional de Nado Sincronizado viaje a la ciudad de Medellín - Colombia del 21 al 28 de Marzo de 1988, a participar en el V Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico de la delegación;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que su Selección Nacional de Nado Sincronizado viaje a la ciudad de Medellín-Colombia del 21 al 28 de Marzo de 1988, a participar en el V Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente:

- Entrenadora : SUSANA PACHAS PIELAGO
- Deportistas : PAOLA SALAZAR LABARTHE
MONICA PACHAS PIELAGO

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior - de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.





RESOLUCION No. 176-AD-88

Lima, 17 de MARZO de 1988



//..



Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione el indicado viaje afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Natación-Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

Artículo Quinto.- La delegación antes indicada no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Natación tiene 15 (QUINCE) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature of Gerardo Maruy Takayama.

GERARDO MARIY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN: DINADAF.
DGC: cg.

Exp. 1925.

Res. 146-AD 88 - del 17-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER / NATACION	NUMERO REF.
	of. 159-PPN-88 de 11.3.88	3.88
Fecha de INGRESO: 15-3-88	ASUNTO:	
Hora:	Autorización de viaje para participación de la Selección Nac. de Nado Sincronizado	
Numero de Folios:	participe en el V Campeonato Sud. de Nado Sincronizado/ Medellín, Colombia.	
Registrado por: (04) CONTADO	Medellín, Colombia.	
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	5	
Fecha Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	4	
Fecha Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	3	
Fecha Hora	Autorización de viaje 17/3/88	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	2	
Fecha Hora	17/3/88 10:30	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	1	
Fecha Hora	15.3.88 12:00	



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO

15 MAR 88 11 15
- 1925
RECIBIDO

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Tramite Documentario
FOLIO No. 01/100

Oficio N° 159-FPN-88

Lima, 11 de Marzo de 1988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: RESOLUCION DE VIAJE PARA DELEGACION AL SUDAMERICANO DE MAYORES EN MEDELLIN

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que se ha nomina do la Selección Nacional de Nado Sincronizado que nos representará en el V Campeonato Sudamericano de Nado Sincronizado que se realizará en Medellín - Colombia del 21 al 28 de Marzo del presente año.

Por tal motivo solicitamos a usted, se sirva indicar a quien corresponda se tramite la resolución correspondiente para la exoneración de impuestos pertinentes.

La delegación es la siguiente:

- ENTRENADORA : SUSANA PACHAS PIELAGO
Padre Guatemala 368 Maranga 26 años L.E.08712708
- NADADORAS : PAOLA SALAZAR LABARTHE
Calle 1 Sur 1251 Corpac S.I. 17 años Estudiante
- : MONICA PACHAS PIELAGO
Padre Guatemala 368 Maranga 20 años L.E.0927575

La delegación viajará vía Avianca vuelo N° 086 el día 21 del presente. El costo del viaje es con cargo a la partida de Eventos Internacionales según nuestro presupuesto analítico correspondiente a 1988.

Asimismo se adjunta el informe técnico y exámenes médicos.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

HORACIO GALVEZ VILLANUEVA
Secretario

/mani.

*Tramite de Ingresos Propios
3 personas
16-3-88*



Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Pag. 3

5.0 SOBRE LA PARTICIPACION EN EL SUDAMERICANO DE MEDELLIN

CONCLUSION

- 5.1 Queda un mes de preparación, tiempo en que las dos primeras nadadoras calificadas, con un fuerte sacrificio, entrenamiento y preparación física, podrían alcanzar el mínimo puntaje solicitado en las bases.
- 5.2 El puntaje en la calificación de Rutina Modalidad SOLO, si bien es la sumatoria de Figuras más calificación de Rutina, lo solicitado en las bases era 140. Se disgregaría en 68 Figuras más 72 Rutina, puntaje del que estuvo más cerca Srta. Paola Salazar ya que le faltaron 0.334 para lograrlo, a la Srta. Monica Pachas le faltó 1.000.
- Sobre éste aspecto tenemos la obligación de hacer conocer que el Solo de la Srta. Paola Salazar tiene mayor dificultad, más variedad, más fuerza, igualmente mejor logro musical que el Solo de la Srta. Monica Pachas, hecho que no se evidencia en el frío calificativo, pero que fue comentado en la Reunión de la Comisión después de la competencia para la crítica evaluativa.
- 5.3 En lo que se refiere al Dueto, hay muy poco que comentar. El calificativo fue realmente generoso, realmente el único dueto que se presentó es muy pobre y con pocas posibilidades, tendrá que trabajarse muchísimo en la Sincronización, verticales elevaciones y dificultad.
- 5.4 Al no haberse cumplido los puntajes mínimos, podría determinarse que no se presente Nado Sincronizado en el Sudamericano de Medellín.

Si la disponibilidad económica lo permitiera, teniendo en cuenta que es una modalidad que se desea promover, difundir e incentivar, una forma sería enviando a dos nadadoras: Srta. Monica Pachas y Paola Salazar, las que se les inscribiría en SOLO y DUETO, considerando a la Srta. Mildred Hinostroza como suplente, ésta nadadora se encuentra entrenando en Colombia, País del que conocemos su amplia trayectoria, no erogaría ningún gasto a la Federación, más aún el ser calificada en Figuras en el Sudamericano le hará ganar experiencia y nos servirá de evaluación de su progreso y evolución desarrollado en el entrenamiento que está teniendo en ese País'.

Atentamente,



Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Trámite Documental
FOLIO No. 03

INFORME DEL TORNEO PRE-SELECTIVO DE NADO SINCRONIZADO

1.0 INSCRIPCIONES.-

- 1.1 Se presentaron cuatro nadadoras cuya relación se adjunta.
- 1.2 Se presentaron en la modalidad de Solo, las cuatro nadadoras participantes, y un Dueto conformado por Paola Salazar y Monica Pachas.

2.0 JUECES.-

- 2.1 La falta de cursillos y clinicas para Jueces y la poca actividad en este deporte, solo se conformó una mesa de cinco Jueces.
- 2.2 Se adjunta anexo con la relación y cargos desempeñados.
- 2.3 El sorteo de Figuras, Rutinas, Orden de presentación se realizaron de acuerdo al reglamento, el día 19 de Febrero a horas 7.00 p.m. en el local de la Federación, estando presentes: Ivan Ljubicic, Barbara de Ljubicic, Teresa Salazar, Nilda de Robilliard, Cecilia Naranjo y Paola Salazar.

3.0 DESARROLLO DE LA COMPETENCIA.-

- 3.1 Las competencias se desarrollaron con toda normalidad, faltan elementos de Infraestructura como son:
 - Sillas altas (Solo se tiene una, las otras 3 aparentemente no han llegado de Trujillo.
 - Escalinata para Jueces (La que se usa para los Jueces de llegada en Natación.
 - Es necesario la adquisición de un Micro para ser utilizado con el equipo Sub-Acuatico.
- 3.2 Los horarios se cumplieron dentro de lo programado, posiblemente para algunas nadadoras fue demasiada actividad para un solo día, pero no justificaba programar un día adicional pues solo se presentó un Dueto.
- 3.3 Las bases para estas competencias eran:
 - FIGURAS 68.000
 - RUTINA SOLO 140.000
 - DUETO 140.000



INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 POLJO No. 89
 Estadio Nacional
 Apartado 4983
 Lima 1
 Teléfono 24-9885
 Dirección Cablegráfica:
 Natación-Lima

Pag. 2

4.0 RESULTADOS.-

- 4.1 Se adjuntan los originales de los formatos oficiales con los resultados detallados.
- 4.2 A continuación se detalla comparativo de resultados oficiales de las nadadoras en las últimas competencias que han participado tanto en figuras como rutinas y poder hacer una evaluación de su progreso, puesto que hubieran ocupado con los resultados de éste Selectivo en relación al Sudamericano de Lima 1985 con todos estos elementos de comparación y con las apreciaciones y comentarios del siguiente punto se podrá tomar una decisión.
- 4.3 Cuadro ~~comparativo~~:

	<u>FIGURAS</u>				
	Sud.Lima	Sel.Uru	Sud.Uru.	Copa Pac.	Selec.Med.
Monica P.	57.370				64.180
Paola S.	46.070	52.800	50.017		61.961
Teresa S.	57.540	54.760	49.733		54.548
Rocio Oré		51.150	47.533	52.971	57.514

	<u>RUTINAS</u>				
	Sud.Lima	Sel.Uru	Sud.Uru.	Copa Pac.	Selec.Med.
Monica P.	120.370				135.180
Paola S.		120.000	121.017		133.631
Rocio Oré		115.550	112.133	120.304	122.847
Teresa S.		119.160			113.548

- 4.4 Tomando en cuenta las edades de las nadadoras, el tiempo en la práctica del deporte, el Cuadro del Punto 4.3 podemos ver la superación y progreso de cada una de las nadadoras.
- 4.5 Debemos tener en cuenta las proyecciones de cada una de las posibilidades futuras como País y objetivos que debemos fijarnos para la promoción, difusión y continuidad de éste deporte.

Visto el oficio N° 159 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1925.

CONSIDERANDO:

Que, la federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional de Nado Sincronizado viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, del 21 al 28 de Marzo de 1988, a participar en el V. Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva;.....

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado médico... de la delegación;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que su Selección Nacional de Nado Sincronizado viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, del 21 al 28 de Marzo de 1988; a participar en el V. Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva...

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente: (copiar)

Artículo 3°.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, la indicada delegación está... exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 4°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Transferencias Corriente y Recursos Propios.

Artículo 5°.- La delegación arriba indicada no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo 6°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Natación

..... tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCP / Dinados

DG. cgc.

RESULTADO EXAMENES MEDICOS - F.P. NATACION

APellidos y Nombres	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	Hb.	Hto. G.S.	SEROLG.	EXAMEN DENTAL	CONCLUSION	
BERDEJO GALLARDO, Ramon	39	172	77	170/800	80x1	12	40	A +	Neg.	2 caries	A P T O

Lima, Marzo 15 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
 Sub-Director Nacional de Medicina
 del Deporte

DEL DEPORTE
 INSTITUTO PERUANO



CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - F.P. MATACION: MADO SINCRONIZADO Y WATER POLO

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO			TEST RUFFIER DICKSON	EXAMEN DENTAL	CONCLUSION	
						Hb.	Hto.	G.S.				
PACHAS PIELAGO, Aida	26	150	55	120/60	72x'	12	39	0 +	Neg.	7.6-B	1caries	A P T 0
PACHAS PELAGO, Monica*	20	154	51	110/60	80x'	12	40	A +	Neg.	8-B	Normal	A P T 0
SALAZAR LABRITHE, Paola*	17	150	50	110/60	78x'	13	40	A +	Neg.	10-B	Normal	A P T 0
SILVESTRI PEPER, Renzo	18	184	83	110/80	82x'	13	41	0 +	Neg.	11.2-R	caries	A P T 0
DEL SOLAR LABARTHE, Jorge	17	176	64	110/80	78x'	14	45	A +	Neg.	7-B	1caries	A P T 0
CHAVEZ ABANTO, Javier	19	169	71	110/70	78x'	13	43	0 +	Neg.	6.6-B	2caries	A P T 0
FELICES VALDIVIA, Orlando	17	176	63	110/80	72x'	12	40	A +	Neg.	5.2-B	1caries	A P T 0
RODRIGUEZ FAVERON, Aldo	22	170	68	110/80	62x'	12	41	0 +	Neg.	5-MB	2caries	A P T 0
RODRIGUEZ FAVERON, German	23	178	75	120/60	68x'	13	43	0 +	Neg.	6-B	Normal	A P T 0
SALINAS ABRIL, Sebastian	69	180	86	130/80	78x'	14	47	A +	Neg.	-	1caries	A P T 0
SANCHEZ SILVAGUERRA, Luis	42	180	92	120/80	85x'	13	43	0 +	Neg.	-	normal	A P T 0
MUNOZ LLAMOSAS, Oscar	42	162	71	120/80	82x'	14	45	AB+	Neg.	8-B	2caries	A P T 0
ORE ESCUDERO, Rocio	16	158	50	110/70	88x'	14	45	A +	Neg.	11-B	Normal	A P T 0
CALMET OTERO, Raül	52	178	78	130/70	80x'	16	51	A +	Neg.	-	Normal	A P T 0
LOPEZ CORVETTO, Alcina	15	171	66	110/60	88x'	11	38	0 +	-	9.4-S	Normal	A P T 0
VARGAS AMIEL, Annalita	14	169	53	100/80	88x'	12	39	A +	-	8.4-B	2caries	A P T 0
ALBA FERNANDEZ-VEILA, Magaly	16	164	57	110/70	88x'	12	40	A +	Neg.	10.2-R	Normal	A P T 0
VILICA ACCINELLI, Jessica	14	163	50	110/60	80x'	12	39	0 +	-	7.6-B	Normal	A P T 0
SANOVA MERINO, Nina	14	166	52	100/70	82x'	13	42	0 +	-	7.8-B	Normal	A P T 0
PAZ SOLDAN PARLETTE, Valerie	18	179	74	120/80	82x'	11	36	AB+	Neg.	8.4-B	Normal	A P T 0
DEL SOLAR BERKEHEVER, Rocio	17	175	64	100/70	82x'	13	43	0 +	Neg.	8.6-B	Normal	A P T 0
HORNING VOIGI, Karen	21	165	60	120/60	50x'	12	41	0 +	Neg.	9-B	Normal	A P T 0
AMOROS KHON, Peggy	16	166	58	110/80	80x'	12	39	0 +	Neg.	8.8-B	Normal	A P T 0
GONZALES ORELLANA, Luis	16	179	83	120/80	80x'	15	48	0 +	Neg.	9.2-B	Normal	A P T 0

RODRIGUEZ SAVERON, Fernando	23	181	77	120/80	72x'	13	44	0 +	Neg.	9.2-B	Normal	A P T 0
ZEGARRA PEREZ, Dumas	19	182	80	120/80	78x'	12	40	0 +	Neg.	8.6-B	Normal	A P T 0
SEORANE REYES, Jorge	15	175	60	110/80	78x'	13	42	0 +	-	7.4-B	Normal	A P T 0
COLLAZOS VALLE, Eduardo	16	169	72	110/80	82x'	14	45	A +	Neg.	7.4-B	Normal	A P T 0
BARRAZA ARBULLU, Luis	15	174	61	110/80	82x'	12	40	A -	-	7.4-B	1catiles	A P T 0
AYORA PENZA, Matia Pia	25	178	82	110/70	76x'	14	43	-	-	-	Normal	A P T 0

Lima, Marzo 15 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


 Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
 Sub-Director Nacional de Medicina
 del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Visto el oficio N° 157 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1924.

CONSIDERANDO:

Que la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, del 18 al 30 de Marzo de 1988, a participar en el XXIX Campeonato Sudamericano de Natación:

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico de la delegación;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, del 18 al 30 de Marzo de 1988, a participar en el XXIX Campeonato Sudamericano de Natación.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente: (copiar)

Artículo 3°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 4°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Transferencias Corrientes y Recursos Propios

Artículo 5°.- La delegación arriba indicada, no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo 6°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de

Natación Nacional tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico- Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCN/DINADAF

JG. ego.